HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

Juntos por la excelencia

RESOLUCIÓN No. 02 04- -20
(3 DE FEBRERO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.013-2020, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.".

La Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E; Mediante Decreto No. 370 del 2 de agosto de 2019 de la Gobernación de Nariño -, entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada por servicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 023 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4. del Acuerdo No 00014 del 26 de septiembre de 2019, Literal P, define que "*Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos relacionados con la prestación de servicios de salud que supere los 100 SMLMV, deberá adelantarse proceso de subasta inversa.*"

Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($876.290.260), que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el día dieciséis (16) de enero de 2020, se publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria, estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, del 16 al 20 de enero de 2020, se dio traslado a los interesados para que presentaran observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.

Que las respuestas a las observaciones proyectadas por cada una de las áreas (componente técnico, componente financiero, componente jurídico) fueron remitidas al Comité de Contratación las cuales fueron revisadas el día 27 de enero de 2020.

Es así, que observaciones fueron resueltas y publicadas de manera previa a la expedición del presente acto.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación la presente convocatoria no será limitada a MiPyme.

Que una vez agotado el proceso, quedan aprobados los pliegos de condiciones definitivos sobre los cuales se funda y contiene las condiciones del presente proceso y la futura contratación del objeto mencionado.

En mérito de lo expuesto la gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

RESUELVE

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección por Invitación Publica No. FAR.IP.013-2020, CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.".**.

ARTICULO 2. La modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde a INVITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL- El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4. Literal P del Acuerdo No

014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se adopta el Estatuto Contractual, define que *"Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos relacionados con la prestación de servicios de salud que supere los 100 SMLMV, deberá adelantarse proceso de subasta inversa."*

ARTÍCULO 3. Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($876.290.260), que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 4. Establézcase el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos.	ETAPA SURTIDA	SECOP y página Web Institucional
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	ETAPA SURTIDA	En la Oficina Jurídica – Unidad de Contratación ó email: documentacionhosdenar@gmail.com
Respuesta observaciones Proyecto Pliego de Condiciones	3 de febrero de 2020	SECOP y página Web Institucional
Publicación Pliego de Condiciones definitivo y Acto Administrativo de Apertura.	3 de febrero de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia de aclaración de pliego	5 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.	Auditorio Primer Piso – Hospital Universitario Departamental de Nariño
Fecha límite para recepción de Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	5 de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m.	En la Oficina Jurídica – Unidad de Contratación ó email: documentacionhosdenar@gmail.com
Cierre del proceso. Recepción de ofertas	10 de febrero de 2020 Hora: 8:00 a.m.	Lugar: En la Oficina Jurídica – Unidad de Contratación de la Entidad
Traslado del informe preliminar para presentar observaciones y término para subsanar	Del 12 al 15 de febrero de 2020, hasta las 2:30 p.m.	SECOP y página Web Institucional, radicación de observaciones y/o documentos de subsanación Unidad de Contratación – Oficina Jurídica.
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar, y publicación del Informe de evaluación definitivo.	19 de febrero de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia de Subasta Inversa	20 de febrero de 2020, Hora: 8:30 a.m.	Auditorio Primer Piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

ARTICULO 5. A partir de la fecha, se encuentran a disposición de las personas interesadas en participar en el presente proceso de invitación pública, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados, el pliego de condiciones definitivo, estudios y documentos previos, los cuales podrán ser consultados en el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.qov.co y en la página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño www.hosdenar.gov.co.

ARTÍCULO 6. La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso

de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

ARTÍCULO 7. Publíquese la presente resolución en la página Web: www.hosdenar.gov.co, donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los 3 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Revisó: Amy Marina Coral Cortes– Jefe Oficina Jurídica
Elaboro: Acosta Bastidas Jaime – Profesional Universitario